



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** El Expte. N°4992101 - 2022 referenciado: Prorroga Licitación Privada Ampliación y Refuncionalización Guardia General Hospital El Carmen, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Subdirección de Recursos Físicos de O.S.E.P. solicita se arbitren los medios necesarios para poder realizar la prórroga de la Licitación Privada N°90/22 OBRA PÚBLICA AMPLIACIÓN- REFUNCIONALIZACIÓN DE LA GUARDIA GENERAL DEL HOSPITAL EL CARMÉN, cuya apertura está pactada para el día 20 de Setiembre del corriente.

Que al respecto por Resolución del Honorable Directorio HD-2022-946, oportunamente se dispuso: *“Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras lleve a cabo una LICITACION PRIVADA bajo la modalidad de CONTRATO de OBRA PUBLICA por AJUSTE ALZADO, estableciendo un precio GLOBAL ÚNICO FIJO E INAMOVIBLE, en las mismas bases y condiciones que rigieron la LICITACION PUBLICA N°62/22 y relativo a la ejecución de los trabajos necesarios tendientes a la Ampliación y Refuncionalización de la GUARDIA GENERAL del Hospital El Carmen, cuyo predio es propiedad de la Repartición situado en la intersección de las calles Salta y Joaquín V. González del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza y conforme a Memoria Descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Presupuesto Oficial, Anexos, Fórmulas Polinómicas de Ajuste de Precios, Documentación Técnica de Arquitectura, Estructuras e Instalaciones y Especificaciones Técnicas Particulares adjuntadas, con Plazo de Ejecución de 10 meses; invirtiéndose en ello hasta la suma Total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 47/100.- (\$68.290.143,47)”*; *“Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art. 16° inc. f) y c.c. de la Ley N°4416 de Obras Públicas, sus modificatorias, Art.7° I) y c.c. de su Decreto Reglamentario N°313/81 y sus modificatorias y Art. 40° de la Carta Orgánica OSEP y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°512 “Trabajo Público” al Presupuesto del Año 2.022”*.-

Que en ese estado la Subdirección de Recursos Físicos de la O.S.E.P. manifiesta: *que motiva la solicitud de prórroga de la presente licitación cuya apertura está prevista para el día 20 de Setiembre del corriente, debido a la complejidad de la obra y los diversos rubros que dificultan su cotización. Además la empresa CA.P.SA. Construcciones Civiles y de Servicio S.R.L., ha presentado nota solicitando una prórroga, siendo una de las empresas que se ha mostrado interesada en participar de la licitación.; que ante lo expuesto y teniendo en cuenta las dificultades económicas por las que atraviesa el país y que son de público conocimiento, en la cual las empresas proveedoras de materiales no están brindando precios precisos, sumado a la incertidumbre que por estos días se observa en los mercados, es que se solicita se prorrogue la apertura unos 15 días corridos dado que las empresas para poder cotizar dependen de otros presupuestos de otras firmas y de variados rubros solicitados por el tipo de obra, además de la complejidad de la obra que requiere un estudio minucioso y detallado de los pliegos.*

Que en el marco de lo expresado ut supra, la Subdirección de Compras, requiere autorización para tramitar una norma legal que autorice la prórroga de la Licitación Privada N°90/22, Obra Pública referida a la *“OBRA AMPLIACIÓN- REFUNCIONALIZACIÓN GUARDIA GENERAL HOSPITAL EL CARMEN”*, de acuerdo a nota de Recursos Físicos que obra a orden 150 de las presentes actuaciones; informando asimismo que el llamado a Licitación Privada fue autorizado



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

mediante Resolución del Honorable Directorio HD-2022-946, y su apertura se encuentra publicada para el día 20/09/22 a las 14:00 hs.-

Que el Departamento de Asesoría Técnica procede a la confección del informe correspondiente con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando esa instancia la aplicación supletoria de las prescripciones del Art.142° relativo a la temática Prórroga Apertura Licitación Privada - Decreto 1000/15 reglamentario de la Ley N°8706/14:

*Art.142° Plazos de Publicación - Prórroga de la Fecha de Apertura: el Organismo Licitante queda facultado para diferir la fecha fijada para la convocatoria, por el término que lo juzgue conveniente y previa intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Para solicitar este diferimiento deben existir causales imprevistas o de fuerza mayor, debidamente fundadas, o ser requerido por lo menos por dos (2) firmas interesadas, las que lo deberán solicitar por escrito y fundando sus razones, con una anticipación de por lo menos dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, sin contar esta última. El órgano licitante evaluará si acepta el pedido de prórroga solicitado por dos o más oferentes, siendo su decisión inapelable. La prórroga de la fecha de apertura deberá publicarse en los mismos medios que se publicó la contratación original”*

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la fundamentación invocada por el área técnica peticionante, que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su autorización.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras lleve a cabo la Prórroga de la Apertura por el término de 15 días corridos de la Licitación Privada N°90/22, Obra Pública referida a la “*OBRA AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN GUARDIA GENERAL HOSPITAL EL CARMEN*”, aprobada mediante Resolución del Honorable Directorio HD- 2022-946 y cuya apertura se encuentra publicada para el día 20/09/22 a las 14:00 hs; conforme a la fundamentación invocada por la Subdirección de Recursos Físicos según Nota obrante en orden 150 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2°** - Encuadrar legalmente dicho Procedimiento Administrativo en las prescripciones del Art. 40° de la Ley N°4373/63 Carta Orgánica OSEP y sus modificatorias.-

**ARTÍCULO 3°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°34 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-09-2022  
j.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte N°4992101 - 2022 Prorroga Licitación Privada Guardia General HEC

---

*Datos Generales*

|                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Nº de Expte: <b>4992101-P-2022</b> | Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b> |
|------------------------------------|------------------------------------|